

Expediente: 5740/25
Carátula: BENITEZ MARCELO EXEQUIEL C/ IBARRA JUAN MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368393240 - BENITEZ, MARCELO EXEQUIEL-ACTOR
90000000000 - IBARRA, JUAN MATIAS-DEMANDADO
20368393240 - DELGADO, XIMENA JULIETA-POR DERECHO PROPIO
30716271648510 - IBARRA, NAIR ELIZABETH-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5740/25



H106019411173

JUICIO : BENITEZ MARCELO EXEQUIEL c/ IBARRA JUAN MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 5740/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/09/2026
presentado por TOMAS,GERARDO DANIEL:

Del pedido de levantamiento de embargo sin tercería efectuado por IBARRA NAIR ELIZABETH,
mediante presentación del 30/09/2026, córrase traslado al actor **BENITEZ MARCELO EXEQUIEL**
y al demandado **IBARRA JUAN MATIAS** por el término de cinco días (art. 288 del CPCyC). Se
hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el
expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). PERSONAL.-.- MES. 5740/25

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.